H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

Los que suscribimos Diputados y Diputadas, miembros del **GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**, integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116, fracción II del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, presentamos una **R E S E R V A**, respecto al dictamen del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2024, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El estimado de personas con discapacidad permanente en el estado de Chihuahua según el censo de 2020 es de **167,788** personas, de ese número de personas **62,205** personas tienen más de 65 años por lo que queda un total de personas con discapacidad que requieren incorporarse a un programa de pensión universal de **101,583 personas**.
Ahora bien **27,098** son menores a 30 años por lo que están ya incorporados a la pensión de bienestar que es de 3,100 pesos bimestrales, hechas las dos reducciones del monto total de personas con discapacidad, falta de incorporar a **74,485** habitantes del estado de Chihuahua.
Evidentemente que para empezar con la incorporación de personas a un programa de pensión tan amplio, los expertos recomiendan como porcentaje posible de incorporar en el 2024 a un cuarenta por ciento de la cantidad de personas con discapacidad no incorporados, es decir incorporar en 2024 **29,794 personas** , por lo tanto el presupuesto del gobierno del estado para cubrir el 50% del monto total de los recursos necesarios para incorporarlos al programa de pensión universal de la secretaria de bienestar mediante un convenio con la gobernadora del Estado, la Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Común requiere tener un presupuesto disponible de **277 millones 84 mil 200 pesos.**

El programa presupuestal le esta asignando una cantidad aplicable de **111 millones 416 mil pesos** por lo tanto para que la mencionada secretaria este en posibilidades

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel:(614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

de consensar un acuerdo con la federación para que esas **29,000 personas** reciban en este año su pensión por discapacidad necesitamos aumentar **165 millones 667 mil 212 pesos**.

La obligación del estado de apoyar a las personas con discapacidad es inevitable, hasta nuestro nuevo amigo Chatgpt tiene muy claro que el estado (en sus diversos niveles) deben apoyar a personas con discapacidad y nos dice:

> *Las personas con discapacidad deben ser apoyadas por el Estado por varias razones importantes:*
>
> ***1. Derechos humanos:*** *Todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad, tienen derechos humanos fundamentales. El Estado tiene la responsabilidad de garantizar que estas personas tengan igualdad de oportunidades y acceso a los mismos derechos y servicios como cualquier otra persona.*
>
> ***2. Igualdad de oportunidades:*** *Muchas personas con discapacidad enfrentan barreras que dificultan su plena participación en la sociedad. El apoyo del Estado puede ayudar a nivelar el campo de juego, proporcionando recursos y servicios que les permitan acceder a la educación, el empleo, la atención médica y otros aspectos básicos de la vida.*
>
> ***3. Accesibilidad:*** *El Estado debe promover la accesibilidad para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad. Esto implica garantizar que los entornos físicos, el transporte, la tecnología, la información y los servicios sean accesibles para todos. El apoyo del Estado puede ayudar a eliminar las barreras físicas y sociales que limitan la participación de las personas con discapacidad.*
>
> ***4. Promoción de la inclusión:*** *El apoyo del Estado puede ayudar a fomentar una cultura de inclusión en la sociedad. Esto implica promover la aceptación y la valoración de la diversidad, y garantizar que las personas con discapacidad sean incluidas y respetadas en todos los aspectos de la comunidad.*

En resumen, el apoyo del Estado a las personas con discapacidad es fundamental para promover la igualdad de oportunidades, garantizar el respeto de los derechos humanos y fomentar una sociedad inclusiva.

Grupo Parlamentario de MORENA

Tenemos cinco años buscando el convenio entre gobierno del Estado y gobierno Federal para lograr ese consenso, y yo, desde la Comisión de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables he buscado los datos puntuales que puedan ser la base para un acercamiento que finalmente las personas con discapacidad reciban su pensión bimensual de 3100 pesos en una tarjeta de debito y que puedan en ejercicio de su dignidad comprar o gastar según su voluntad.

Ahora que tenemos la información precisa y las posibilidades de convertir en realidad este sueño de las personas con discapacidad mayores de 30 años y menores de 65, no quiero entrar en una polémica que ponga en riesgo estas grandes posibilidades de lograrlo.
Hare la propuesta de reserva con la suplica y la solicitud de buena voluntad a las bancadas del PAN y del PRI, que en el evento de que llegaran a rechazar nuestra propuesta, dejemos establecidos los puentes y las posibilidades para seguir construyendo e impulsando el acercamiento con la participación de la Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Común así como la secretaria de bienestar buscando esa meta.

El camino ya está avanzado, el gobierno del estado tiene incorporados a **11 mil 830 personas** y reconoce que son elegibles para integrarse al programa de apoyo a personas con discapacidad a **9,930 personas**, por lo tanto las posibilidades de alcanzar las metas establecidas previo acuerdo y convenio que celebren gobierno del estado y la federación , son altamente posibles, desde luego somos conscientes que una vez conociendo las cantidades, los montos y las posibilidades por ambas partes, solo se requiere buena voluntad la cual evidentemente la secretaría de desarrollo humano y bien común, cuenta con ella y lo mismo entiendo que existe en el área correspondiente de la federación. Por eso me permito presentar la siguiente

RESERVA:

PRIMERO.-Se propone la reducción y reasignación de **55 MILLLONES 222 MIL 500 PESOS** del presupuesto **asignado a servicios generales** al programa presupuestal denominado **"PLATAFORMA CENTINELA",** con el propósito de que sean reasignadas en al programa presupuestal **"APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD".**

SEGUNDO.- Se propone la reducción y reasignación de **55 MILLLONES 222 MIL 500 PESOS** del concepto asignado como **"SERVICIOS PERSONALES"** del **artículo 9** del presupuesto de egresos al cual se le pretende asignar un importe casi **12,888 millones**, con el propósito de que esa reducción sean reasignadas al programa presupuestal **"APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**

Grupo Parlamentario de MORENA

TERCERO.- Se propone la reducción y reasignación de **55 MILLLONES 222 MIL 500 PESOS** del concepto asignado como **SERVICIOS GENERALES** del **artículo 9** del presupuesto de egresos al cual se le pretende asignar un importe **5,973 millones de pesos**, con el propósito de que esa reducción sea reasignada al programa presupuestal **"APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**

1.- A continuación, detallamos las reducciones y/o reasignaciones al programa presupuestal denominado **PLATAFORMA CENTINELA** en sus **SERVICIOS GENERALES,** detallándose de la siguiente manera:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024	REDUCCIÓN PRESUPUESTAL	REASIGNACIÓN PROPUESTA
SERVICIOS GENERALES: PROGRAMA 2E203 PLATAFORMA CENTINELA	969,532,363.00	55,222,500.00	914,309,863.00

2.- A continuación, detallamos las reducciones y/o reasignaciones al CONCEPTO presupuestal denominado **1 SERVICIOS PERSONALES** del artículo 9 del Presupuesto de Egresos, detallándose de la siguiente manera:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024	REDUCCIÓN PRESUPUESTAL	REASIGNACIÓN PROPUESTA
1 SERVICIOS PERSONALES	12,888,940,512.00	55,222,500.00	12,833,718,012.00

3.- A continuación, detallamos las reducciones y/o reasignaciones al CONCEPTO presupuestal denominado **3 SERVICIOS GENERALES** del artículo 9 del Presupuesto de Egresos, detallándose de la siguiente manera:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024	REDUCCIÓN PRESUPUESTAL	REASIGNACIÓN PROPUESTA
3 SERVICIOS GENERALES	5, 973,507,249	55,222,500.00	5,918,284,749.00

Grupo Parlamentario de MORENA

Se desglosa las ampliaciones y/o reasignaciones presupuestales al programa denominado **"APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**, quedando integrado de la siguiente manera:

Programa presupuestal	Proyecto de presupuesto año 2024	Ampliaciones presupuestales	Reasignación Propuesta
1S047 Apoyos a personas con discapacidad	111,416,988.00	165,667,212.00	277,084,200.00

ECONÓMICO.-Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta con la propuesta presentada en los términos correspondientes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los **20** días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON

DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES

DIP. ROSANA DÍAZ REYES

DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO

Grupo Parlamentario de MORENA

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS

DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO

DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ